

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
REPUBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

Nº 316

PERIODO LEGISLATIVO 2001

EXTRACTO

BLOQUE MOVIMIENTO Y OPULAR FUEGUINO

Proy. DE RESOLU-  
ción solicitando al P.E.L. la instalación de  
una "celda" o "ventanilla de cobro" en la sede  
de la Dirección General de Rentas No Ganadas

Entró en la Sesión de: 30.08.2001

Girado a Comisión Nº 2

Orden del día Nº \_\_\_\_\_



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Movimiento Popular Fueguino

Asumto N° 316/01

CON. 2

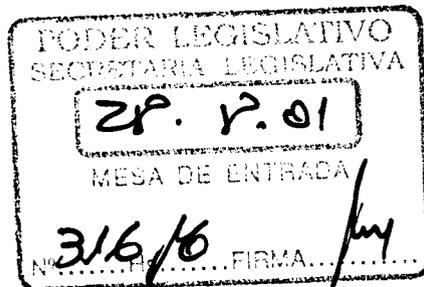
Sr. Presidente:

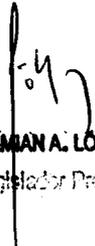
Elevamos a consideración de este Cuerpo el presente proyecto de resolución por el cual se solicita al Poder Ejecutivo Provincial que arbitre los medios a su disposición para concretar la instalación de un "cajero" o "ventanilla de cobro" en el Distrito Río Grande de la Dirección General de Rentas de la Provincia.

Cabe destacar que la presente solicitud responde a un reiterado requerimiento de los contribuyentes de la ciudad de Río Grande –que a la fecha no ha tenido respuesta favorable–, quienes desde hace más de cinco años en ocasiones de realizar trámites inherentes a su relación Fisco-Contribuyente se dirigen a la sede de la DGR, desde donde se les sellan o confeccionan boletas de pago que deben abonar en alguna de las entidades bancarias –todas ellas ubicadas a unos 900 metros de aquella–, para luego concurrir nuevamente a la DGR a completar el trámite con los comprobantes de haberse realizado el pago.

A fin de simplificar el trámite antes reseñado, estimamos como posible solución la instalación de una caja o ventanilla de cobros dentro de la D.G.R., alternativa que debería evaluarse en forma conjunta con las autoridades del Banco Tierra del Fuego, o alguna otra entidad que quisiera brindar el servicio y percibir la comisiones que genere su actividad.

Por ello, se solicita a los Sres. Legisladores acompañen el presente proyecto.



  
DAMIÁN A. LÖFFLER  
Legislador Provincial



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Movimiento Popular Fueguino

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

**ARTICULO 1º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que arbitre los medios a su disposición a fin de concretar, a través de las autoridades que correspondan, la instalación de una "caja" o "ventanilla de cobro" de impuestos, tasas y contribuciones, en la sede de la Dirección General de Rentas de la Provincia, Distrito Río Grande.

**ARTICULO 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

  
DAMIÁN A. LÖFFLER  
Legislador Provincial